



Ministerio de Salud
Subsecretaría de Salud Pública

CPZ
CPZ

MEMORANDUM B51 N°/ 437

Santiago, 20 DIC 2021

DE : ALEJANDRA PIZARRO IBÁÑEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA

A : CAMILA GOTELLI RIVADENEIRA
ENCARGADA NACIONAL DE RESIDENCIAS SANITARIAS

Por medio de este Memorándum, se aclara información del Ordinario B35/N°4780 del 7 de diciembre del 2021 "Instructivo: Medidas sanitarias para la prevención y manejo del contagio por COVID-19 en ELEM: ingresos y reingresos de personas mayores/visitas a residentes"; respecto al contenido del apartado "MEDIDAS SANITARIAS PARA LOS INGRESOS Y REINGRESOS DE PERSONAS MAYORES A ELEM", en los siguientes términos:

- El requisito descrito de la letra a. no aplica para reingreso de casos confirmados o probables de COVID-19 derivados desde residencias sanitarias u hospitalización.
- El requisito descrito de la letra d. no justificará la demora en los reingresos de residentes que estén realizando su aislamiento o cuarentena en residencias sanitarias, ya que, ya habrán cumplido los periodos de cuarentena o aislamiento según la normativa vigente, por tanto no se deberán realizar aislamientos en estos casos.
- El requisito descrito en la letra g. se deberá realizar según lo descrito en el Ord. B51/N°4518 del 15 de noviembre de 2021¹ "Actualización de la definición de caso sospechoso, confirmado, probable y contacto estrecho; periodos de aislamiento y cuarentena; medidas en relación a la variante Delta para vigilancia epidemiológica ante pandemia de COVID-19 en Chile".
- El requisito descrito de la letra h. según normativa vigente contenida en el Ordinario B51/N°4518 del 15 de noviembre del 2021¹, se entenderá que en las personas con un episodio previo de COVID-19 de menos de 60 días desde la fecha de notificación, no será necesaria la realización de un test diagnóstico ni se podrá considerar contacto estrecho, por lo que no deberá realizar cuarentena. A menos que la Autoridad Sanitaria determine lo contrario según los antecedentes epidemiológicos.

Saluda atentamente



[Handwritten Signature]
DRA. ALEJANDRA PIZARRO IBÁÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA